

CANTES DE LEVANTE: DENOMINACIÓN ERRÓNEA

ANTONIO SEVILLANO

El desarrollo armónico de la relación entre seres humanos exige que toda idea, concepto, sentimiento, ente o cosa tenga una «etiqueta», una palabra que lo defina y distinga, al objetivo de hacer posible la intercomunicación personal. De otra manera sería el caos y el regreso al lenguaje gutural y gestual de los seres irracionales. Todo tiene su nombre propio. Perdónese este breve exordio como necesario para abordar el tema que nos ocupa: la nominación de un Cante o agrupamiento de ellos.

El Flamenco, obviamente, ha de regirse por éstas normas y así poder diferenciar un estilo de otro o a un grupo de ellos que se arraciman por similitud: Cantiñas, Tonas, Cantes Festeros, de la Ida y Vuelta... Cantes de Levante. A estos últimos es a los que quería llegar.

Se ha dado en llamar, generalmente, Cantes de Levante al grupo que engloba: Taranto, Taranta, Minera, Cartagenera, además de, Fandango Minero, Murciana, Levantica, Cante de Madrugá o superficie (estos últimos menos perfilados o en desuso). Y me parece errónea la nominación. Por reduccionista y poco definidora. ¡Y no hablemos de aquellos osados que, por error o desconocimiento, añaden a Málaga y Granada!

No se sabe (o mejor, yo no lo sé) quien fue el inventor del vocablo pero de todas maneras tuvo éxito y unánime aceptación. Bien es verdad, que últimamente, quizás por «mala conciencia» se usa menos o asociado. Dos posibilida-